

Serie

Estudios de la APC

Análisis del impacto de la eliminación de los beneficios del SGP de la Unión Europea

Resumen Ejecutivo



Unidad de Análisis - Asesoría de Política Comercial
Mayo de 2013

Contacto: apc@mef.gub.uy

Este documento fue elaborado por:
Natalia Ferreira Coímbra (nferreira@mef.gub.uy)
Mariana Planells (mariana.planells@mef.gub.uy)

Serie Estudios de la APC

El objetivo de esta serie es realizar un análisis en profundidad en diversos tópicos relacionados con el comercio, las inversiones y los procesos de integración que afectan a Uruguay, con el objetivo de dar a conocer a la población en general información útil sobre su contribución al desarrollo de la economía

Publicación del Ministerio de Economía y Finanzas

ISSN: 2301-0495

Copyright © Ministerio de Economía y Finanzas, mayo de 2013. Todos los derechos reservados

Contenidos

Resumen Ejecutivo

- 1. Introducción**
- 2 Un análisis de los beneficios comerciales para Uruguay**
 - 2.1 Las exportaciones de Uruguay a la UE al amparo del SGP
 - 2.2 ¿Qué productos exporta Uruguay al amparo de este régimen?
- 3 Un análisis de la participación de Uruguay en las compras cubiertas por el régimen**
 - 3.1 Las Importaciones de la UE desde Uruguay al amparo del SGP
 - 3.2 ¿Cómo le afectaría a la UE que Uruguay quedara dentro del SGP?
- 4 Conclusiones**

Referencias

ANEXO I: Cuadros estadísticos

ANEXO II: Metodología de análisis del impacto de la preferencia

Resumen Ejecutivo

Las exportaciones de Uruguay al amparo del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) de la Unión Europea (UE) alcanzan el 4% del valor exportado al mundo y más del 35% del valor exportado a dicho mercado. A su vez, más del 80% del valor de las exportaciones que se hacen a la UE bajo la cobertura del SGP se concentra en unos pocos productos en los que la UE mantiene una participación relevante como mercado de destino de las exportaciones uruguayas. Los productos que hacen un uso intensivo de la cobertura SGP son la merluza, las mandarinas, los cueros, la madera contrachapada, la carne equina, los arándanos y los productos del mar, entre otros. En la mayoría de estos casos la UE representa más del 50% del valor exportado al mundo por Uruguay, llegando en algunos casos particulares (frutos del mar) a representar la casi totalidad del mercado externo.

El análisis de la eliminación de este beneficio para Uruguay muestra que las preparaciones de pescado y productos del mar, seguidos de las mandarinas, resultan los productos más afectados. En el caso de estos productos se combinan una política comercial restrictiva respecto al resto del mundo con una reducción sustantiva del arancel aplicado.

Por otra parte, el perjuicio ocasionado es aún mayor si se considera que otros mercados que compiten con la oferta exportable uruguaya siguen manteniendo su acceso preferencial en la UE más allá de 2014.

Por último, un análisis desde las importaciones de la UE desde Uruguay permite apreciar que la participación de este último en las importaciones del bloque no alcanza el 0,3%. Esto muestra que si la UE decidiera mantener a Uruguay en el esquema del SGP, haciendo una excepción en los criterios estipulados para calificar como beneficiario del régimen, las exportaciones de Uruguay no generarían ninguna distorsión en su mercado doméstico.